

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

ABUCULO BLOCK:

AZUCENA PERALTA:

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución Nº 72/98 del señor Interventor de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Guillermo Horacio BRINGAS, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno no dio cumplimiento a la Ordenanza Nº 532, al cursar correlativas inmediatas.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 72/98 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 72/98 del señor Interventor de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de las asignaturas Inteligencia Artificial,





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Informática Médica y Planeamiento y Control de Gestión juntamente con su correlativa Análisis Económico, por parte del alumno Guillermo Horacio BRINGAS, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1048/2003

MEL

Ing. HERTOR CARLOS BROFFO
RECTOR

... Ing HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ